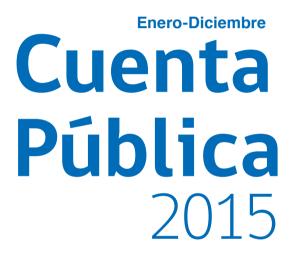


Cuenta Pública 2015







Fotografía portada: Entrega de embarcaciones a pescadores artesanales afectados por tsunami en la Región de Coquimbo.





ÍNDICE



■ AGENDA LEGISLATIVA

- Leyes promulgadas
- Proyectos de ley en trámite
- Proyectos de ley en elaboración
- Modificaciones y revisión a la ley de pesca
- Reglamentos publicados



SUSTENTABILIDAD

- Funcionamiento de los Comités Científicos Pesqueros y de Acuicultura
- Otras iniciativas a destacar



COMITÉS DE MANEJO

- Comités de manejo de pesquerías de peces y crustáceos
- Comités de manejo de pesquerías de recursos bentónicos



■ ÁREAS PROTEGIDAS



INVESTIGACIÓN



ESPACIOS COSTEROS MARINOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS



FORTALECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

- Programa Reemprende Coquimbo
- Descentralización
- Programa para ex trabajadores de la industria
- Programa energías renovables



■ RELACIONES INTERNACIONALES

- Visita de autoridades extranjeras y firma del memorandum de entendimiento
- Reuniones y conferencias Internacionales





RAÚL SÚNICO GALDAMES SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

UNA VERDAD INCÓMODA

Hace 10 años se estrenaba la película documental "Una verdad incómoda" (An Inconvenient Truth) del director Davis Guggenheim y que daba cuenta de los esfuerzos del exvicepresidente de los Estados Unidos, Al Gore, para educar a la población sobre el calentamiento global. Fue, quizás, el primer llamado de alerta sobre el cambio climático que tuvo alcance global. Como era de esperar, le llovieron críticas y se le intentó desacreditar con tantas pruebas como las que él presentaba para demostrar lo que le estaba ocurriendo a nuestro planeta. Pero 10 años más tarde esa verdad incómoda ya la podemos llamar una realidad incómoda y, también, irrefutable.

El cambio climático dejó de ser discutido y se instaló como una de las primeras preocupaciones de todos los organismos internacionales. Y, por las características de nuestro país, el sector pesquero y de acuícultura no está ajeno a este nuevo escenario.

La fuerte presencia del fenómeno de El Niño este 2016 es quizás el mejor ensayo que podamos tener para proyectar un futuro cercano. El solo cambio en un par de grados en nuestras aguas en algunas zonas australes ha sido devastador. Primero fue la aparición de una alga nociva que terminó por liquidar la producción de salmones en 37 centros de cultivo en la Región de Los Lagos mientras en otras zonas muy cercanas se ha registrado marea roja en niveles nunca antes vistos y que, lamentablemente, paralizará la extracción artesanal por

Pero eso no es todo. Falsas medusas han aparecido en el

litoral central al punto que se tuvo que cerrar varias playas en plena época estival, se registró una varamiento masivo de jibias en la Isla Santa María, se ha retrasado la temporada de la anchoveta en el norte y, por si fuera poco, existe poca disponibilidad de sardina en la macrozona centro-sur. Cabe destacar también que no todo ha sido negativo. Según han reportado los propios pescadores artesanales ha aparecido de manera importante palometa en la Región de Coquimbo, sierra en El Maule, bonito y langostinos en el norte y jurel en sur.

Tenemos que prepararnos para esta nueva realidad, que es tan incómoda como inevitable. Como Subsecretaría ya estamos trabajando en planes pilotos para adaptarnos al cambio climático y nuestra agenda legislativa recoge orientaciones

en ese camino, pero sabemos que el desafío requiere un esfuerzo mayor.

Como Subsecretaría ya estamos trabajando en planes pilotos para adaptarnos al cambio climático y nuestra agenda legislativa recoge orientaciones en ese

camino, pero sabemos que el desafío requiere un esfuerzo mayor.

A propósito de los cambios y perfeccionamiento a la ley de pesca, este tema tiene que ser tratado con la importancia que se merece pues entendemos que el futuro del sector está en juego. La legislación tiene que dar cuenta que nuestro clima está cambiando y con ello el comportamiento de los recursos marinos.







$\langle \rangle$

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL SERVICIO

Misión

Regular y administrar la actividad pesquera y de acuicultura, a través de políticas, normas y medidas de administración, bajo un enfoque precautorio y ecosistémico que promueva la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos para el desarrollo productivo del sector.

Objetivos estratégicos

Diseñar e implementar las políticas, normas y medidas de administración, orientadas a la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, en coordinación y participación con los agentes económicos del sector pesquero y acuicultor, a través de las instancias de participación establecidas en la ley. Disponer oportunamente de la información sectorial que permita aportar los elementos necesarios para la toma de decisiones en materia de regulación y manejo sectorial. Atenuar los impactos socioeconómicos en el sector asociados a la recuperación gradual y sostenida de las principales pesquerías nacionales, a través del fomento y la diversificación productiva del sector.

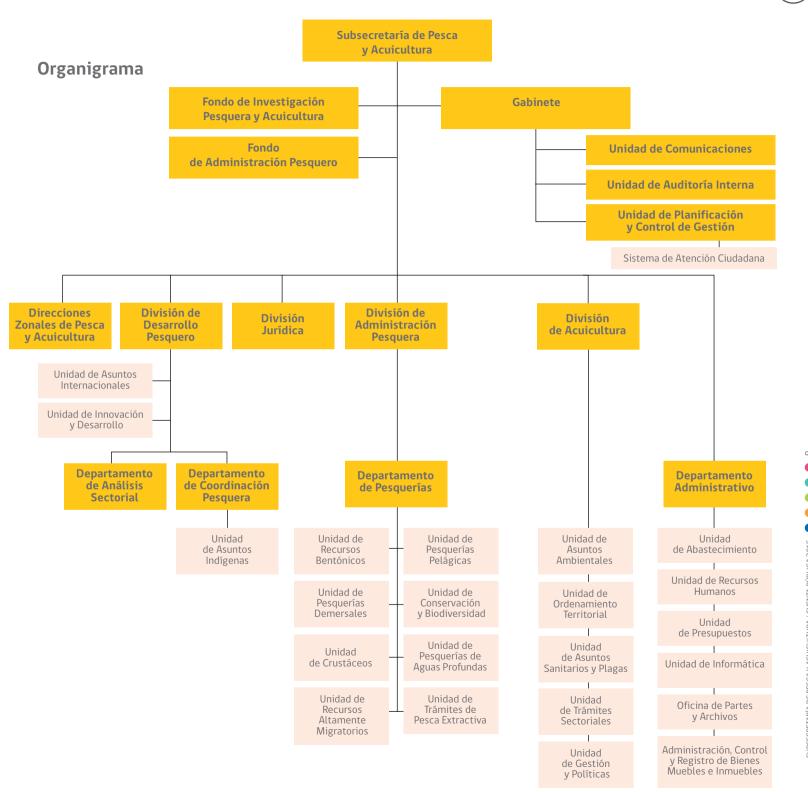
Información presupuestaria*

En 2015 Subpesca contó con un presupuesto total de M\$33.435.151 de se ejecutó el 94%. En tanto el Fondo de Administración Pesquero contó con M\$8.097.725, el que fue ejecutado en un 99%.

*Cifras a diciembre de 2015













■ A.- LEYES PROMULGADAS

Ley N° 20.825 que amplía plazo de cierre para otorgar nuevas concesiones de acuicultura. Fue publicada en el Diario Oficial el 7 de abril de 2015. La ley extiende por un periodo de cinco años el otorgamiento de nuevas concesiones de acuicultura y favorece la relocalización de concesiones a nuevos espacios.

Ley N° 20.837 que establece excepción para la pesca artesanal con línea de mano de la especie jurel y modifica regulación de ampliación de régimen de área de manejo y explotación de recursos bentónicos. Publicada el 28 de mayo de 2015, esta ley permite la línea de mano para el jurel y corrige el error que se produjo en la Ley de Pesca (N° 20.657) que prohibió durante tres años el establecimiento y ampliación de nuevas áreas de manejo en el país. Asimismo, incorpora una serie de correcciones de carácter formal o de mala remisión a otros artículos dentro de la ley.

Ley N° 20.872 que establece normas permanentes para enfrentar las consecuencias de catástrofes naturales en el sector pesquero. Publicada el 28 de octubre de 2015, la normativa tiene por finalidad atender la situación especial de quienes han sufrido daños severos o bien la destrucción total de sus naves y embarcaciones como consecuencia de una catástrofe natural. Lo anterior, con el objetivo de que puedan volver a operar en el más breve plazo y, asimismo, que sus derechos no resulten perjudicados por la no realización de operaciones que ejercían de manera continua. El articulado flexibiliza los requerimientos que la institucionalidad pesquera exige para que los pescadores afectados por la catástrofe puedan seguir operando con la mayor normalidad posible.

■ B.- PROYECTOS DE LEY EN TRÁMITE

Boletín 9151-21

Establece una bonificación al cultivo y repoblamiento de algas a nivel nacional, enfocado en la pesca artesanal y en la acuicultura a pequeña escala. Si bien el proyecto ingresó con fecha 14 de enero de 2014 fue objeto de indicaciones y de un nuevo informe financiero por parte del ejecutivo, ingresado el 30 de septiembre, con el objeto de proveer de financiamiento y nuevas herramientas para su puesta en marcha y el cumplimiento de sus objetivos. El proyecto se encuentra en su 2º trámite constitucional en la Comisión de Hacienda del Senado.

Boletín 9689-21



Crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA, institución con cobertura de carácter nacional que, a través de oficinas regionales, contribuirá a mejorar la capacidad productiva y/o comercial de los sectores de la pesca artesanal y de la acuicultura a pequeña escala, otorgando apoyo a estos sectores en casos de catástrofe e impulsando a su vez, obras de desarrollo de infraestructura con el fin de fomentar y promover el desarrollo productivo de sus beneficiarios. Actualmente reside en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Boletin 10063-21



Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación. Este proyecto busca dar un marco normativo para el establecimiento y administración de las caletas pesqueras a nivel nacional, así como normas transitorias que permitirán regularizar muchas de ellas que actualmente se encuentran en situación irregular. Se encuentra en la Comisión de Hacienda de la Cámara.



\bigcirc

■ C.- PROYECTOS EN ELABORACIÓN



COMPROMISO

Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) en el ámbito de los recursos bentónicos: Esta iniciativa se encuentra en su etapa final y busca dar una regulación diferenciada dentro de la LGPA para el sector bentónico, que representa más de la mitad de los pescadores artesanales a nivel nacional.



COMPROMISO

Establece el estatuto de acuicultura a pequeña escala: Busca dar respuesta a un sector importante de personas naturales que desean acceder a realizar actividades de acuicultura acotada a espacios más pequeños, con el objeto de potenciar una actividad económica relevante para nuestro país, que no ha sido debidamente abordada por la normativa actual.



COMPROMISO

Amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura de mitílidos y establece permisos especiales de colecta de semillas: Busca ampliar la figura de la relocalización de concesiones a cultivos no salmónidos. Además, pretende establecer los permisos especiales para la colecta de semillas, regulando el contenido y forma en que serán declaradas las áreas para tal actividad y el procedimiento de otorgamiento, asimismo impone la obligación de informar operaciones a quienes realicen la actividad de colecta de semillas fuera de concesiones de acuicultura y de áreas de manejo.

■ D.- MODIFICACIONES Y REVISIÓN A LA LEY DE PESCA



COMPROMISO

Las modificaciones de la actual legislación comienzan perfeccionando los proyectos de ley: Se crea el Instituto de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), el proyecto de Ley de Jurel con Línea de Mano y Áreas de Manejo y el proyecto de Bonificación al Cultivo y Repoblamiento de Algas. Además de la elaboración de un ante proyecto de ley especial en materia bentónica tras realizar cerca de 100 talleres participativos a lo largo del país.

En abril del año 2015, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, suscriben un acuerdo de cooperación con FAO para que ellos sean quienes desarrollen la asistencia técnica que permita evaluar y revisar la actual legislación con el objetivo de alinearla a las mejores prácticas internacionales de sustentabilidad y gobernanza.



A partir de junio, comenzó el trabajo del equipo Subpesca, FAO Chile y
Departamento Legal de FAO Roma para la elaboración del proyecto que en
siglas FAO se denomina ProDoc. Se definieron las áreas de análisis de FAO: 1.
Objetivo, principios y ámbito de aplicación de la ley; 2. Marco institucional; 3.
Planes de manejo de recursos; 4. Regulación del acceso a los recursos; 5. Régimen
de cooperación; 6. Mecanismos de acceso a la justicia; 7. Registro de naves y
pescadores; 8. Acceso por parte de embarcaciones extranjeras; 9. Seguimiento,
control y vigilancia; 10. Sanciones; 11. Áreas de reserva; 12. Fomento productivo,
innovación; 13. Investigación; 14. Empleo.

Se espera que durante el primer semestre de 2016 estén los primeros resultados.



■ E.- REGLAMENTOS PUBLICADOS / EN MATERIA DE ACUICULTURA

DS N° 171-2014

Reglamento de concesiones de acuicultura. Modifica DS Nº 290-1993.

DS N° 214-2014

Establece medidas de protección, control y erradicación de enfermedades de alto riesgo para las especies hidrobiológicas. Modifica DS Nº 319-2001.

DS N° 20-2015

Modifica reglamento ambiental para la acuicultura. Deja sin efecto el DS Nº 159-2014.

DS N° 45-2015

Establece medidas de protección, control y erradicación de enfermedades de alto riesgo para las especies hidrobiológicas. Modifica DS N° 319-2001.

DS N° 46-2015

Reglamento de centros de acopio y centros de faenamiento. Modifica Decreto Supremo, Nº 49-2006.

DS N° 96-2015

Establece reglamento de actividades en áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos. Deja sin efecto DS N° 314-2004.



■ E.- REGLAMENTOS PUBLICADOS / EN MATERIA DE PESCA

DS N° 170-2014

Modifica DS Nº 139-1998 que estableció el reglamento de sistema de posicionamiento automático de naves pesqueras y de investigación pesquera y de las embarcaciones prestadoras de servicios de la acuicultura.

DS N° 57-2015

Modifica DS N° 388-1995 reglamento de sustitución de embarcaciones y de reemplazo de la inscripción de pescadores en registro artesanal.

DS N° 58-2015

Modifica DS Nº 131-2013 que aprueba reglamento de requisitos y procedimientos para los programas del Fondo de Administración Pesquero.

DS N° 85-2015

Establece reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los comités de manejo. Modifica DS Nº 95-2013.

DS N° 87-2015



Modifica DS Nº 77-2013 que establece reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los comités científicos técnicos.

DS N° 103-2015



Establece reglamento de subasta de Licencias Transables de Pesca clase B.

DS Nº 117-2015

Modifica DS Nº 97-1996 que reglamenta la subasta de permisos extraordinarios de pesca.

*Nota: DS es la sigla para Decreto Supr







5. SUSTENTABILIDAD

■ A.-FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS PESQUEROS Y DE ACUICULTURA

En 2015 continuó el trabajo de los Comites Científicos Técnicos, tanto para pesca como para acuicultura. En el caso de las pesquerías, los ocho comités existentes realizaron 42 sesiones, cumpliendo con sus cometidos de establecer los rangos de captura biológicamente aceptables de 24 pesquerías y los puntos biológicos de referencia de 24 pesquerías.

En el caso de los tres comités científicos técnicos de acuicultura: Sanitario. Ambiental y Ordenamiento Territorial, estos sesionaron once veces siendo el tema prioritario los proyectos de investigación para el sector. En el caso de los tres comités científicos técnicos de acuicultura: Sanitario. Ambiental y Ordenamiento Territorial, estos sesionaron once veces siendo el tema prioritario los proyectos de investigación para el sector.

TABLA 1: TRABAJO DE LOS COMITES CIENTÍFICOS TÉCNICOS DE PESCA

PRINCIPALES PUNTOS ABORDADOS

Establecimiento formal de los puntos biológicos de referencia de todas las pesquerías de peces y crustáceos demersales bajo licencias transables de pesca. En total, fueron 16 pesquerías abordadas. (Res. Ex. Nº 291 de 2015).

Establecimiento de 11 vedas extractivas.

Establecimiento de los rangos de captura biológicamente aceptables de 24 pesquerías.

Establecimiento de rangos de captura biológicamente aceptable para ocho pesquerías bentónicas.

Análisis y establecimiento de indicadores para establecer vedas biológicas.

Revisión de cuatro propuestas de planes de manejo.

TABLA 2: RANGO DE CAPTURA DEFINIDO POR LOS CCT Y CUOTAS APROBADAS		CUOTA	(ton)	RANGO 2016 (ton)	
COMITÉ CIENTÍFICO	RECURSO	2015	2016	MIN O MAX	
	Merluza común	23.000	23.000	18.400	23.000
	Merluza común fuera de Unidad de Pesquería	40	40		
	Jibia	200.000	200.000	160.000	200.000
	Raya en la Unidad de Pesquería (UP) y al norte de la UP		159	127	159
Demersales	Raya al sur de la UP (SUP)		104	83	104
zona centro sur	Raya volantin V-VIII Regiones	Sin cuota	30	24	30
	Raya espinosa V-VIII Regiones	Sin cuota	10	8	10
	Raya espinosa VIII -41°28,6′ L.S	Sin cuota	30	24	30
	Raya espinosa a sur de 41°28,6′	Sin cuota	20	16	20
	Merluza del sur	16.219	16.219*	12.975	16.219
Demersales	Congrio dorado Norte	858	854	683	854
zona sur austral	Congrio dorado Sur	485	485	388	485
	Merluza de tres aletas	13.876	11.600	9.280	11.600
Demersales	Bacalao UP (sur del 47° LS)	1.352	1.656*	1.325	1.656
de aguas profundas	Bacalao área pesca artesanal (norte del 47° LS)	1.217	1.491*	1.193	1.491
	Merluza de cola	40.321	40.321	32.257	40.321



		CUOTA	(ton)	RANGO 20)16 (TON)
COMITÉ CIENTÍFICO	RECURSO	2015	2016	MIN O	MAX
	Huiro palo III	13.696	13.696	10.957	13.696
	Huiro palo IV	11.000	11.000	8.800	11.000
	Huiro negro III	55.141	43.200	34.560	43.200
	Huiro negro IV	6.000	4.700	3.670	4.700
Bentónicos	Huiro macro III	1.509	1.509	1.207	1.509
	Huiro macro IV	2.516	2.516	2.013	2.516
	Huiro macro Bahía Chasco III	6.200	6.200	4.960	6.200
	Huiro negro, caleta Bolfin, II	Sin cuota	87	79	96
	Huiro palo, caleta Bolfil, II	Sin cuota	417	380	460
	Sardina común	478.000	284.000*	227.200	284.000
	Anchoveta y sardina española XV -II	635.000	762.000	610.000	762.500
Pequeños	Anchoveta III-IV	30.000	25.650	20.520	25.650
pelágicos	Sardina española III-IV	1.750	1.750	1.400	1.750
	Anchoveta V-X	34.400	34.400	27.520	34.400
	Sardina austral X	24.550	20.000	16.000	20.000
	Sardina austral XI	8.000	6.000	4.800	6.000
	Camarón nailon II-VIII	5.480	5.904	4.723	5.904
	Langostino amarillo V-VIII	2.027	1.880	1.504	1.880
Crustáceos demersales	Langostino amarillo III-IV	2.985	2.500	2.000	2.500
	Langostino colorado XV-IV	899	1050	840	1050
	Langostino colorado V-VIII	6.000	4750	3800	4750
Jurel		297.000	297.000	368.000	460.000





B.-OTRAS INICIATIVAS A DESTACAR

Certificación de pesquerías

En febrero la pesquería artesanal de langosta de Juan Fernández obtuvo la certificación de sustentabilidad bajo el estándar de Marine Stewardship Council, MSC, para pesca sostenible, siendo la primera certificada en el Pacífico Sur Oriental. Otra pesquería en la se está trabajando para lograr esta distinción es la de crustáceos demersales.



Apoyo a las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (Amerb)

Durante 2015 el país enfrentó una serie de catástrofes naturales que afectaron a este sector: los aluviones de marzo, la erupción del Volcán Calbuco en abril, los temporales de agosto y el terremoto de septiembre. Ante estos eventos se generaron acciones de carácter inmediato para apoyar a los afectados no solo en aspectos sociales y humanos, sino también en dar soluciones administrativas a aquellas siniestradas.

- Agilización de solicitudes de extracción de recursos.
- Prórroga de plazos de entrega de informes.
- Extracción excepcional de recursos sobre la base de información técnica disponible.

Un tipo de recurso presente que ha surgido en estas áreas como una alternativa para diversificar la actividad son las algas, a la fecha más de 150 Amerb las han incluido en sus planes de manejo. Respecto a la emblemática pesquería del loco, regida por este régimen y exclusiva de la pesca artesanal, durante 2015 se autorizó la extracción de 8,5 millones de ejemplares para 143 de estas áreas que lo tienen como especie principal de sus planes de manejo.

Actualmente cerca de 600 Amerb se encuentran registradas como operativas, lo que implica más de 85.000 hectáreas desde Arica hasta Aysén, beneficiando a 20.000 socios y socias de organizaciones de pesca artesanal. Durante este periodo 26 organizaciones de pescadores artesanales presentaron solicitudes de asignación de otros sectores bajo este régimen disponibles.



En diciembre el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó el Plan de Adaptación al Cambio Climático para Pesca y Acuicultura cuya elaboración fue coordinada por Subpesca, constituyéndose en un instrumento vinculante y marco general para desarrollar la estrategia de política pública para establecer las prioridades en esta materia y promover la participación y coordinación de los grupos de interés. El plan entrega directrices que permiten focalizar y movilizar el financiamiento y los medios requeridos para contribuir a: a) incrementar la capacidad de adaptación en sectores más vulnerables, b) mejorar los beneficios socio-económico del sector pesquero y de acuicultura, c) la seguridad alimentaria y d) salvaguardar la biodiversidad marina.

Del mismo modo, Subpesca está liderando el desarrollo del proyecto Fortaleciendo la capacidad de adaptación al cambio climático en el sector pesquero y acuícola de Chile que cuenta con financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés) y cuya agencia de implementación es FAO. Su objetivo es incrementar la capacidad de adaptación y reducir la vulnerabilidad a este fenómeno en el sector.

Caladeros de pesca

Durante 2015 Subpesca desarrolló una metodología para determinar la situación geográfica de los caladeros de pesca en el mar interior desde la Región de Los Lagos hasta la de Magallanes, en atención a lo señalado en la Ley de Pesca que busca excluir estas zonas de aquellas áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de manera de armonizar la ejecución de estas dos actividades.

Protección de fardela blanca

Tras cuatro años de trabajo, en mayo de 2015 Subpesca logró incluir a la fardela blanca (Puffinus creatopus) en la lista de especies protegidas por el Acuerdo sobre Conservación de

Albatros y Petreles, ACAP, lo que le otorga amparo internacional. La inclusión permite acceder a asesorías especializadas así como optar a fondos para el desarrollo de investigación tendiente a fortalecer los planes de conservación de esta ave marina en Chile.



Estudio en la bahía de Quintero

En mayo se inició el proyecto para determinar los impactos en los recursos hidrobiológicos y en los ecosistemas marinos presentes en el área de influencia del derrame de hidrocarburos en la bahía de Quintero. La investigación responde a un compromiso presidencial luego que en septiembre de 2014 las aguas de esta entrada sufrieran un derrame de petróleo del buque Tanque Mimosa. El estudio, ejecutado por IFOP y cuyo costo asciende a \$350 millones, integra ocho líneas de investigación con una duración de 16 meses.



Programas de investigación del descarte y captura incidental

Este año los programas incorporaron diez nuevas pesquerías, totalizando 30 a nivel nacional, que incluyen recursos pelágicos y demersales y abarcan tanto la flota industrial como la artesanal. En base a la información recopilada se espera elaborar los primeros planes de mitigación en aquellas pesquerías que han completado los estudios, cumpliendo de esta manera con las disposiciones y plazos establecidos en la lev.

Cabe recordar que desde 2013 ambos programas estudian la ocurrencia y causas del descarte y pesca incidental en diversas pesquerías nacionales, a fin de establecer medidas de mitigación en los casos que sea necesario.





6. COMITÉS DE MANEJO

■ A.-COMITÉS DE MANEJO DE PESQUERÍAS DE PECES Y CRUSTÁCEOS

En 2015 se conformaron los cuatro comités de manejo faltantes para cumplir con los diez que menciona explícitamente la ley (artículo 20° de las disposiciones transitorias de la Ley 20.657) como agotados o sobreexplotados: anchoveta III-IV regiones, jurel XV-X regiones, jibia y bacalao. Asimismo, otros siete se encuentran en proceso de constitución, ya que de acuerdo al artículo 8° de la ley, todas las pesquerías deberán contar con un plan de manejo. Respecto a los organismos asesores para besugo, alfonsino y orange

roughy su formación está temporalmente suspendida dado que se encuentran en veda extractiva por un periodo prolongado.

Respecto al estado de avance de los planes de manejo, durante 2015 se elaboraron cuatro documentos rectores: merluza común, merluza del sur, congrio dorado Norte y congrio dorado Sur, los que se encuentran en proceso de trámite de su resolución por la Subsecretaría.

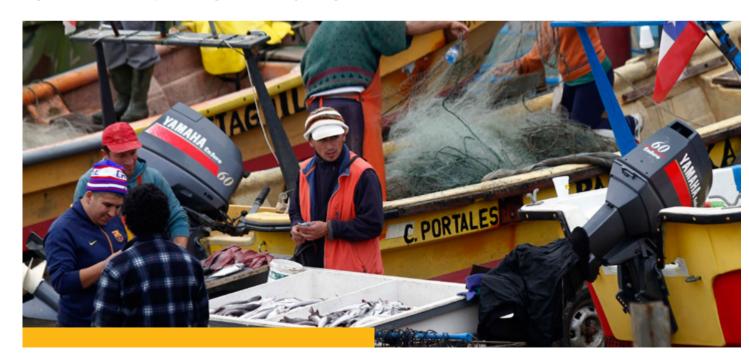


TABLA 3: ESTADO DE CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS Y PLANES DE MANEJO DE PECES Y CRUSTÁCEOS A 2015.

COMITÉ	ESTADO DEL COMITÉ	ESTADO DE LOS PLANES DE MANEJO.
Anchoveta y sardina común V-X regiones	Conformado	Borrador del plan de manejo elaborado
Merluza común	Conformado	Plan de manejo en proceso de tramitación
Congrio dorado unidad de pesquería Norte	Conformado	Plan de manejo en proceso de tramitación
Congrio dorado unidad de pesquería Sur	Conformado	Plan de manejo en proceso de tramitación
Merluza del sur	Conformado	Plan de manejo en proceso de tramitación
Raya volantín y raya espinosa X a XII región	Conformado	Levantamiento de problemáticas
Anchoveta y sardina española III y IV regiones	Conformado 2015	En elaboración de plan de manejo
Jurel XV-X regiones	Conformado 2015	Jerarquización de problemas
Jibia	Conformado 2015	Levantamiento de problemáticas
Bacalao de profundidad	Conformado 2015	Levantamiento de problemáticas
Merluza de tres aletas	Proceso postulación	Proceso de nominación
Merluza de cola	En proceso de conformación	Proceso de nominación
Raya volantín y raya espinosa VIII a 41 28,6′ L.S.	Pendiente	No iniciado
Reineta	Pendiente	No iniciado
Pez espada	Pendiente	No iniciado
Anchoveta y sardina española XV-II	No iniciado	No iniciado
Sardina austral	En proceso de conformación	No iniciado
Crustáceos demersales	Conformado	Plan de manejo elaborado para consulta del Comité Científico Técnico

B.-COMITÉS DE MANEJO DE PESQUERÍAS DE RECURSOS BENTÓNICOS

Los comités de manejo para la administración y manejo de las pesquerías de recursos bentónicos de invertebrados y algas se rigen por el Artículo N°9 de la Ley de Pesca que indica que la Subsecretaría podrá establecer un plan de manejo aplicable a todo o parte de una región o regiones. 12 de ellos se encontraban conformados desde antes de este artículo bajo la modalidad de mesa pública privada, en tanto que en 2015 se conformó el Comité de Manejo de Macha de la Región de Los Lagos. Adicionalmente, existe la iniciativa de apoyar la eventual conformación

de otros cuatro comités entre la Región de Valparaíso y la Región del Biobío.

Respecto a los planes de manejo, existen nueve de ellos, uno que fue aprobado en 2015 y ocho antes de este ejercicio.

A continuación se detalla el estado de cada uno de estos órganos, tanto los conformados como los que están en proceso.



TABLA 4: ESTADO DE CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS Y PLANES DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS.

Algas pardas, XV Región de Arica y Parinacota	Mesa Público Privada	Aprobado
Algas pardas, I Región de Tarapacá	Mesa Público Privada	Aprobado
Algas pardas, II Región de Antofagasta	Mesa Público Privada	Aprobado
Algas pardas, III Región de Atacama	Mesa Público Privada	Aprobado
Algas pardas, IV Región de Coquimbo	Mesa Público Privada	Aprobado
Algas pardas, Bahía Chasco, III Región de Atacama	Mesa Público Privada	Aprobado
Zona contigua, X-XI Regiones	Mesa Público Privada	Aprobado
Juliana, X Región de Los Lagos	Conformada	Aprobado
Golfo Arauco, VIII Región del Biobío	Mesa Público Privada	Aprobado en 2015
Bahía Corral, XIV Región de Los Ríos	Conformada	En proceso
Bahía Ancud, X Región de Los Lagos	Conformada	En proceso
Machas, X Región de Los Lagos	Conformada en 2015	En proceso
Pulpo, X Región de Los Lagos	En proceso	En proceso
Recursos Bentónicos, XII Región de Magallanes	Conformado	



7. ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS



El gran hito en este ámbito fue la declaración del Parque Marino Nazca-Desventuradas, el que protege el 73% de la Zona Económica Exclusiva y Mar Territorial de las Islas Desventuradas. El anuncio fue hecho por la Presidenta Michelle Bachelet durante su discurso inaugural en la Conferencia Nuestro Océano, realizada en Valparaíso.

El objetivo principal de este parque marino es conservar el estado prístino de la biodiversidad única y endémica que hay en la zona, proteger los montes submarinos y sus ecosistemas vulnerables y contribuir al desarrollo del conocimiento científico de los ecosistemas de aguas profundas.

El nuevo Parque Nazca Desventuradas, cuya superficie equivale casi al 40% del territorio de Chile continental, rodea lo que se conoce como las Islas Desventuradas, conformadas por las islas San Ambrosio y San Félix, y los islotes González y Roca Catedral. Este archipiélago se encuentra a poco más de 850 km de la costa, frente a Chañaral, en la Región de Atacama.

Esta declaración se inserta en el impulso a la protección y conservación de los ecosistemas y biodiversidad marina de nuestras islas oceánicas: Isla de Pascua, Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas.

Fruto de este trabajo se creó el sistema de áreas marinas protegidas del archipiélago donde se reconoce el impulso que la propia comunidad juan fernandina dio a esta iniciativa. En relación con Isla de Pascua, Subpesca junto con otras instituciones del Estado y la comunidad local, trabajarán durante el 2016 en una propuesta para la preservación, protección y conservación de su biodiversidad marina, la que podrá incluir diferentes instrumentos de conservación que serán debidamente consultados al pueblo rapa nui, en conformidad con el Convenio 169 de la OIT.

La legislación chilena contiene tres figuras principales de áreas marinas protegidas: parques marinos y reservas marinas, contenidas en la Ley General de Pesca y Acuicultura; y las áreas marinas y costeras protegidas de múltiples usos, definidas en la Ley de Bases del Medio Ambiente.

En la actualidad se cuenta con ocho parques marinos, cinco reservas marinas y diez áreas marinas y costeras protegidas de múltiples usos.

La superficie total de las áreas marinas protegidas en nuestro país, considerando estas tres figuras principales para la preservación y conservación de los ecosistemas y biodiversidad marina, es de 463.241 km2, protegiendo de esta forma el 12% de nuestra Zona Económica Exclusiva y Mar Territorial.

TABLA 5: ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

NOMBRE AMP	TIPO*	AÑO DE CREACIÓN	OBJETIVO DE CREACIÓN	SUPERFICIE AMP (KM²)
La Rinconada	RM	1997	Banco de ostión del norte	3,38
Isla Chañaral	RM	2005	Conservar y proteger los ambientes marinos representativos del sistema insular de Isla Chañaral.	28,94
Islas ChorosDamas	RM	2005	Conservar y proteger los ambientes marinos representativos del sistema insular de Isla Choros e Isla Damas.	38,63
Punta. Morro Desem-bocadura Río Copiapó	AMCP	2004	Establecer una gestión ambiental integrada sobre la base de estudios e inventarios de sus recursos.	38,39
Las Cruces	АМСР	2005	Establecer una gestión ambiental integrada sobre la base de estudios e inventarios de sus recursos.	0,14
Lafken Mapu Lahual	АМСР	2005	Establecer una gestión ambiental integrada sobre la base de estudios e inventarios de sus recursos.	44,64
Pullinque	RM	2003	Banco de ostra chilena	7,40
Putemún	RM	2003	Banco de choro zapato	7,51
Fiordo Comau	AMCP	2001	Establecer una modalidad de conservación <i>in situ</i> de la biodiversidad.	2,12
Pitipalena-Añihue	AMCP	2014	Conservar la calidad ambiental de los ecosistemas ecológicos fluviales, estuarinos y marinos.	238,62

^{*}AMCP: Ārea marina y costera protegida de múltiple uso

RM: Reserva marina



PM: Parque marino



TABLA 5: ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

NOMBRE AMP	TIPO*	AÑO DE CREACIÓN	OBJETIVO DE CREACIÓN	SUPERFICIE AMP (KM²)
Francisco Coloane	АМСР	2003	Establecer una gestión ambiental integrada sobre la base de estudios e inventarios de sus recursos.	671,97
Francisco Coloane	PM	2003	Preservar el área de alimentación de la ballena jorobada, conservar las áreas de reproducción del pingüino de Magallanes y del lobo marino común, junto con proteger estas especies y comunidades acuáticas del área.	15,06
Archipiélago Juan Fernández	AMCP	2005	Conservar y proteger la biodiversidad y los ambientes marinos representativos.	11.027,60
Montes submarinos Juan Fernández	PM	2015	Preservar los ecosistemas marinos en torno y sobre los montes submarinos y la biota acuática del área protegida.	1.078,00
Lobería Selkirk	PM	2015	det died protegiud.	2,58
El arenal	PM	2015	Preservar y proteger muestras representativas	0,44
Tierra Blanca	PM	2015	de los ecosistemas, hábitats y biodiversidad intermareal y submareal costera protegida.	0,36
El Palillo	PM	2015		0,04
Nazca- Desventuradas	PM	2015	Preservar el ecosistema marino, incluyendo aquellos asociados a montes submarinos, y la biota acuática del el área protegida.	300.034,00
Coral Nui Nui	АМСР	1999		0,09
Motu Tautara	АМСР	1999	Establecer una gestión ambiental integrada sobre la base de estudios e inventarios de sus recursos. intermareal y submareal costera.protegida.	0,09
Hanga Oteo	АМСР	1999	intermareat y submareat costera.protegiaa.	1,65
Motu Motiro Hiva	PM	2001	Preservar el ecosistema marino, incluyendo aquellos asociados a montes submarinos, y la biota acuática del el área protegida.intermareal y submareal costera.protegida.	150.000,00







8. INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA



Nueva nave

La Presidenta de la República anunció el 21 de mayo de 2015 la construcción de un buque de investigación que fue incorporado en la Ley de Presupuesto 2016 (Ley N°20.882). Este nueva nave se centrara en disminuir el sesgo presente en las primeras cinco millas náuticas y será construido por los Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR). Con esto el gobierno sumará una nueva nave a las dos existentes: el Abate Molina, en funcionamiento de 1991 y el Cabo de Hornos, construído en el primer gobierno de Michelle Bachelet.



Fortalecimiento

Durante 2015 se continuó trabajando en el fortalecimiento de la investigación pesquera, especialmente a través del programa Estratégico de Pesca Sustentable radicado en la Corfo. Entre los logros, cabe destacar el diseño de un proyecto de bien público denominado Analytics-IFOP: Analytics para la información de la asesoría pesquera y acuícola sustentable IFOP el que se adjudicó en febrero de 2016.

Estudios

En 2015 se adjudicaron un total de 117 proyectos de investigación, de los cuales 36 fueron mandatados por el Fondo de Investigación de Pesca y Acuicultura (FIPA), 40

TABLA 6: PRESUPUESTO PARA INVESTIGACIÓN

INSTITUCIÓN A CARGO	N° DE PROYECTOS	PRESUPUESTO
FIPA	36*	\$3.039.110.245
IFOP	40	\$15.549.269.000
SUBPESCA	41	\$1.467.140.407
TOTAL	117	\$ 20.055.519.652

fueron ejecutados por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) a través del convenio de esta institución con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y 41 corresponden a proyectos ejecutados por Subpesca. *La cartera original de proyectos de FIPA para 2015 era de 61, los que posteriormente aumentaron a 63. De estos, 36 fueron licitados y adjudicados, diez fueron declarados desiertos, seis quedaron con sus bases aprobadas, cinco no aprobaron sus bases técnicas y uno no fue priorizado por el Consejo del FIPA.

Muchos de estos proyectos requieren de una cuota especial para poder estudiar el recurso, esto se denomina cuota de investigación, la que es imputada a la fracción autorizada para ser extraída con este fin de la cuota global anual de captura.







9. ESPACIOS COSTEROS MARINOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS (ECMPO)

En 2015 se aprobó la firma de dos convenios de ECMPO en la Región de Los Lagos, los que facultan a la comunidad beneficiaria a utilizar ese espacio de manera exclusiva para el uso que consuetudinariamente le han dado.

Punta Capitanes

En enero se refrendó el convenio de uso de la comunidad lafkenche de Altué, en Punta Capitanes, comuna de Fresia. El espacio consta de aproximadamente 100 hectáreas, en el que viven una comunidad familiar compuesta por 20 personas aproximadamente, quienes presentaron un plan de administración que incluye un plan de manejo para la extracción de recursos bentónicos.

Folil Trincao

En diciembre la comunidad Folil Trincao fue la segunda beneficiaria de esta ley. Luego que tras un largo proceso, finalmente las 13 familias que componen la asociación cuentan con la destinación marítima que los faculta para administrar una superficie de 244 hectáreas y considera once sectores, donde se contempla realizar actividades recreativas, religiosas, de protección de flora y fauna, acuicultura de mitílidos y turismo.

Adicionalmente, este año ingresaron diez solicitudes: nueve de la Región de Los Lagos y una de la Región de Los Ríos, totalizando así 40 trámites ECMPO entre las regiones del Biobío y Aysén.

Además, en marzo el Ministerio de Defensa Nacional decretó el ECMPO Mahuidantu, en la comuna de Purranque.

Actualmente hay 40 trámites ECMPO, de los cuales 27 son de la Región de Los Lagos, siete del Biobío, dos de La Araucanía, dos de Los Ríos y dos de Aysén.



TABLA 7: ESTADO DE SOLICITUDES

SOLICITUD ECMPO	COMUNIDAD INDĪGENA	COMUNA	REGIÓN	ESTADO
HUENTELOLÉN	Huentelolén	Cañete	VIII	En CONADI
LLEU LLEU QUIDICO	Asociación de Comunidades Tirúa Norte	Tirúa	VIII	En CONADI
LEUFU	Comunidades Territorio de Leufu	Lebu	VIII	Renuncia de la comunidad.
LAFKENMAPU MEU	Asociación Comunidades Futa Arauco	Arauco	VIII	Próximo envío a Comisión Regional de Uso del Borde Costero, CRUBC, del Biobío.
HUAPI PANGAL	Asociación Comunidades Indígenas Huapi Pangal	Los Álamos	VIII	En CONADI
LOCOBE	Comunidad Indígena Locobe	Arauco	VIII	En CONADI
PUNTA CHUCAUCURA	Asociación Comunidades Indígenas Lafken Huinchan Mapu	Cañete	VIII	En CONADI
MANQUECHE	Asociación Comunidades Indígenas Purra Lof Inchin Taiñen Lafken	Tirúa	VIII	En comunidad
BUDI-TOLTÉN	Asociación Lafken Mapu Newen	Teodoro Schmith	IX	En solicitud de destinación.
PILCOMAÑI	Asociación Comunidades Indígenas Pilcomañi	Toltén	IX	En CONADI
BAHĪA MAIQUILLAHUE	Comunidad Indígena Rehuelafquen	San Jose de la Mariquina	XIV	En CONADI
MISISSIPI	Comunidad Indígena Leufu Mapu	San Jose de la Mariquina	XIV	En consulta a otras instituciones.
PUNTA CAPITANES	Comunidad Indígena Altué	Fresia	Χ	Aprueba convenio de uso.
MANQUEMAPU	Comunidad Indígena Manquemapu	Fresia	Χ	En solicitud de destinación.
MAHUIDANTU	Comunidad Indígena Mahuidantu	Purranque	Χ	Sector decretado.
TRINCAO 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10	Comunidad Indígena Folil Trincao	Quellón	Χ	Aprueba convenio de uso.
CALETA MILAGRO	Asociación Tripay Antu-Lafquen Mawidam-Huatralafquen	San Juan de la Costa	Χ	Próximo envío a CRUBC, recurso ante M. de Desarrollo Social.
MAÑIHUEICO-HUINAY	Asociación Comunidades de Hualaihué	Hualaihué	Χ	Próximo envío a CRUBC, recurso ante M. de Desarrollo Social.
KOLDITA	Comunidades Williche Fundo Koldita y Piedra Blanca	Quellón	Χ	Aprobado por CRUBC, próximo envío solicitud destinación.
PARGUA	Comunidad Indígena Pepiukelen	Calbuco	Χ	En solicitud de destinación.
CAULÍN	Asociación Wente Caulín-Huenque Caulín	Ancud	Χ	En solicitud de destinación.
HUENTETIQUE	Antu Lafken de Huentetique	Ancud	Χ	Recibe plan de administración. Plazo de 6 meses nueva entre
PAILDAD	Mapuche Williche de Apeche	Queilén	Χ	Próximo envío a CRUBC, recurso ante M. de Desarrollo Social.
CŐNDOR	Caleta Cóndor	Río Negro	Χ	En solicitud de destinación.
BAHĪA SAN PEDRO	Lafken Mapu	Purranque	Χ	En solicitud de destinación.
PUNTA LUA YENECURA	Folil Trincao	Quellón	Χ	Próximo envío a CRUBC, recurso ante M. de Desarrollo Social.
ANTILKO DE RAUCO	Antilko de Rauco	Chonchi	X	Aprobado por CRUBC, próximo envío solicitud destinación.
HUICHA PUCATUÉ	Huicha Pucatué	Chonchi	Χ	Aprobado por CRUBC, próximo envío solicitud destinación.
BAHĪA MANSA PALERĪA	Comunidad Indígena Maicolpué Río Sur	San Juan de la Costa	X	En CONADI
BUTA LAUQUEN MAPU	Comunidad Indígena Buta Lauquen Mapu	Ancud	Χ	En solicitud de destinación marítima.
PUNTA SAN LUIS	Comunidad Indígena Altué	Fresia	Χ	Enviado a CRUBC, suspende pronunciamiento.
ANCAPÁN MAPU-LAFQUEN	Comunidades Ancapan y Mapu-Lafquen	San Juan de la Costa	Χ	En CONADI
ANTILKO	Comunidad Antilko	Chonchi	Χ	En consulta a otras instituciones.
HUICHA	Comunidad Indígena Huicha Pucatué	Chonchi	Χ	En CONADI
CAILIN	Comunidad Indígena Isla Cailín	Quellón	X	En comunidad
PALERÍA PUNTA PICHI-MALLAI	Comunidad Indígena Maicolpué Río Sur	San Juan de la Costa	Χ	En consulta a otras instituciones.
ISLA LINAGUA Y BAHÍA QUELLÓN	Comunidad Indígena Folil Trincao	Quellón	Χ	En consulta a otras instituciones.
PANITAO	Comunidad Indígena Quiñel Huichaquilen Quinán	Puerto Montt	Χ	En consulta a otras instituciones.
QUETALMAHUE	Comunidad Indígena Buta Lauquen Mapu	Ancud	X	En consulta a otras instituciones.
ISLA TRAIGUEN	Nahuelquin Delgado	Aysén	XI	Próximo envío a CRUBC, recurso ante M. de Desarrollo Social.
J. H. HOULIN	Comunidad Indígena Pu Wapi	Aysén	XI	En CONADI





10. FORTALECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

■ A.-PROGRAMA REEMPRENDE COQUIMBO

El 16 de septiembre el país volvió a sufrir el embate de la naturaleza, con un terremoto y tsunami que afectó principalmente a la Región de Coquimbo. De inmediato el Gobierno activó un plan de emergencia, lo que en el caso del sector pesquero y acuicultor, significó una inversión del Fondo de Administración Pesquero de \$588.304.900, cuya primera remesa se entregó seis días después de ocurrida la tragedia, apoyando a 905 pescadores pertenecientes a 12 organizaciones, y beneficiando indirectamente a 4.091 personas.

Las acciones estuvieron focalizadas en cinco áreas:

- **1.** Recuperación de líneas de cultivo de ostión que se hundieron y enredaron en el fondo del lugar donde se encontraban emplazadas.
- **2.** Recuperación de la capacidad productiva de una planta de procesos que sufrió daños considerables en su equipamiento e infraestructura.
- 3. Reparación de embarcaciones afectadas parcialmente.
- **4.** Reposición de artes y aparejos de pesca y entrega de kit de seguridad.
- **5.** Reposición del muelle embarcadero de Coquimbo, perteneciente a la Asociación Gremial La Herradura de Coquimbo.







Autoridades y beneficiarios durante la ceremonia de entrega.

TABLA 8: PROGRAMA REEMPRENDE COQUIMBO

REGIÓN	MONTO EN M\$	BENEFICIARIOS DIRECTOS	BENEFICIARIOS INDIRECTOS
Recuperación líneas de cultivo	5.000	152	456
Recuperación capacidad productiva planta de procesos	55.504	51	125
Reparación embarcaciones	197.300	190	950
Reposición artes y aparejos de pesca y embarcaciones	310.500	190	2.325
Reposición muelle embarcadero Coquimbo	20.000	47	235
TOTALES	588.304	905	4.091

■ B.-DESCENTRALIZACIÓN

Convenios regionales FAP-GORE

Una de las herramientas del Fondo de Administración Pesquero para descentralizar el apoyo a la pesca artesanal han sido los convenios con los gobiernos regionales. Estos consisten en el trabajo conjunto con estos órganos del Estado para la generación de recursos y definición de las áreas prioritarias de apoyo al sector en la región. En esta figura el GORE entrega alrededor del 70% del financiamiento, en tanto que el FAP, además de recursos, aporta la gestión y conocimientos técnicos,

Durante 2015 se ejecutaron 19 convenios con 11 gobiernos regionales. Esta diferencia se debe a que algunos gobiernos optaron por separar los recursos en líneas de intervención específica, asimismo, el avance en la ejecución de los mismos no es homogéneo debido a que la realidad de cada región es diferente, lo que implica distintos plazos para cada una.

En este periodo los proyectos beneficiaron a 390 organizaciones en todas las regiones donde existe esta figura. A esto se le suma el Programa Regional en Arica y seis convenios que se encuentran en diferentes etapas administrativas, los que una vez concretadas incrementará la cifra de beneficiados.

El total de inversión por este concepto ascendió a \$15.373.648.000, de los que \$11.842.674.000 (77%) fueron aportados por los gobiernos regionales y \$3.531.074.000 (23%), por el Fondo de Administración Pesquero.

Proyectos destacados

Una de las líneas de emprendimiento que ha incentivado y apoyado el FAP es la diversificación productiva a través de la incorporación del componente turístico a las actividades propias de la pesca artesanal.

Es así como en la Región del Biobío este año se inauguró un restorán comunitario a cargo del Sindicato de Algueras de Caleta El Morro de Lota, que además cuenta con una sala de proceso para desconche de productos del mar generados en su área de manejo; y un mercado gastronómico de platos típicos a cargo de las socias del Sindicato de Pescadores Artesanales de caleta Alto del Rey en San Pedro de la Paz, el que cuenta con cinco cocinerías completamente equipadas para la elaboración de platos típicos en base a productos frescos del mar.

Asimismo, otro tipo de proyectos financiados son las embarcaciones de turismo para realizar circuitos de avistamiento de aves y otros recursos, pesca deportiva y recorridos por sectores de interés geológico, histórico y/o ambiental. Una de las iniciativas destacadas en este ámbito es el del Sindicato de Pescadores Artesanales Mar Adentro Río Chepu, que ofrece paseos a la laguna Coluco y al islote Ahuenco-Metalqui, terminando con una degustación de mariscos.



TABLA 9: CONVENIOS FAP-GORE

REGIÓN	PROGRAMA	PROYECTOS APROBADOS 2015	N° ORGANIZACIONES BENEFICIADAS	MONTO TOTAL RENDIDO Y APROBADO EN 2015 M\$
XV	Transferencia fomento productivo para el sector pesquero artesanal XV	9	9	221.914
I	Transferencia fortalecimiento sector pesquero artesanal Región de Tarapacá	10	10	204.585
I	Transferencia en capacitación y tecnológica algueros de Tarapacá	Progr	ama regional	515.743
II	Programa transferencia fomento productivo para el sector pesquero artesanal de la Región de Antofagasta	17	17	177.420
II	Programa de fomento productivo y desarrollo de la pesca artesanal de Tocopilla	En proceso administrativo		
Ш	Programa transferencia fomento productivo para desarrollo pesca artesanal, Región de Atacama	2	2	168.951
V	Transferencia tecnológica y apoyo para el sector pesquero	12	12	126.209
V	Transferencia ampliación planta de procesos caleta puertecito	1	1	
V	Transferencia tecnológica planta de procesos caleta Portales	1	1	23.176
VI	Transferencia programa de desarrollo productivo para la pesca artesanal de la Región del Libertador Bernardo O´Higgins	8	8	117.180
VII	Programa de fomento productivo para organizaciones de pescadores artesanales de caletas pesqueras Región del Maule	1	1	143.721
VIII	Transferencia fondo escalamiento productivo para la pesca artesanal	7	7	285.847
VIII*	Programa transferencia diversificación extractiva pesca artesanal de merluza	295	295	103.250
VIII	Repoblamiento de praderas de algas de interés económico en AMERB de la Región del Biobío	En proces	so de licitación	

^{*}Corresponden a bonos individuales.



REGIÓN	PROGRAMA	PROYECTOS APROBADOS 2015	N° ORGANIZACIONES BENEFICIADAS	MONTO TOTAL RENDIDO Y APROBADO EN 2015
Χ	Programa de fomento productivo y desarrollo de la pesca artesanal.	8	8	485.000
XI	Programa de tecnificación estructural para la flota artesanal de Aysén.	En proceso de		
XI	Programa transferencia diversificación productiva pesca artesanal XI región.	En proceso de elaboración de bases		
XI	Programa transferencia plan de acción integral (I+D) para la pesca artesanal.	En proces		
XIV	Política regional de desarrollo pesquero y acuícola de la Región de Los Ríos.	19	19	417.900.
		390	390	2.990.900

C.-PROGRAMA PARA EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA

Otro programa FAP se relaciona con apoyo a ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo a consecuencia de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Este considera tres líneas: reinserción laboral, capacitación y apoyo social, de los cuales el de capacitación fue el más importante, involucrando un 82% de los recursos y beneficiando de manera directa a 1.526 pescadores, lo que alcanza a un 94,36% del total de los beneficiados con el programa.

Reinserción laboral

Tiene por objetivo insertar a los ex trabajadores en actividades que tengan por objeto un emprendimiento, incluye el acompañamiento y asesoría durante la implementación de su idea de negocio.

Capacitación

El objetivo de este programa, que se implementa a través de SENCE, es entregar acciones de capacitación orientadas a aumentar y a fortalecer la empleabilidad de las personas y que propendan al desarrollo de un proceso de formación permanente.





Apoyo social

Aquellos trabajadores que tengan más de 55 años de edad, 15 años de antigüedad en el sector, a lo menos, y que no sean beneficiarios de alguna pensión estatal o jubilación anticipada o por enfermedad reciben

un aporte pecuniario no reembolsable con un máximo total de 40 unidades de fomento anual por beneficiario, hasta por un período de 3 años.

TABLA 10: RESUMEN DE INVERSIÓN

PROGRAMA	MONTOS M\$	BENEFICIARIOS	% PARTICIPACIÓN
Inserción laboral	256.300	69	16,84%
Acciones de capacitación	1.249.119	1.440	82,06%
Apoyo social	16.694	17	1,10%
TOTALES	1.522.113	1.526	



Se trata de un fondo concursable que apoya a las organizaciones de pesca artesanal a disminuir en un 50% los costos asociados al consumo eléctrico en sus caletas, debido a que la mayoría de estas cuentan con máquinas de frío y/o congeladoras además de la iluminación asociada a la seguridad y normal funcionamiento del terminal.



REGIÓN	PROYECTO	MONTO EN M\$	BENEFICIARIOS
Tarapacá	3	193.494	225
Antofagasta	1	40.000	19
Coquimbo	1	50.575	969
Valparaíso	3	133.247	212
Maule	1	57.112	28
TOTALES	9	474.429	1.453





11. ASUNTOS INTERNACIONALES

■ A.-VISITA DE AUTORIDADES EXTRANJERAS Y FIRMA DE MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

Emiratos Árabes Unidos

En enero se recibió la vista de S.E. Rashid Ahmad Bin Fahad, Ministro de Aguas y Medio Ambiente de Emiratos Ārabes Unidos, ocasión en que se firmó un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Pesquera y de Acuicultura entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua de dicho país y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile. Adicionalmente, en junio, se recibió la visita de S.E. Myriam Mohammed Hareb, Subsecretaria del Ministerio en el Sector de Recursos Acuáticos y la Protección de la Naturaleza, la que junto a su delegación sostuvo diversas reuniones con el sector público y privado nacional.

Ecuador

En noviembre viajó a nuestro país la Viceministra de Acuacultura y Pesca de Ecuador, Pilar Proaño Villarreal, para conocer la experiencia nacional en fiscalización y en el combate de la pesca ilegal. En la misma ocasión se dio firma al Memorándum de Entendimiento entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Chile y el Viceministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca de Ecuador.

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN BILATERAL

Durante este año se llevaron a cabo misiones de apoyo técnico en Guatemala y Mozambique, de acuerdo al

enfoque otorgado por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, respecto a señalar Centro América y El Caribe y África como focos de la cooperación chilena. Además, la Subsecretaría se adjudicó fondos para intercambiar conocimientos en materias de acuicultura con México y Japón.

Guatemala

En la misión, realizada en noviembre y compuesta por profesionales de esta Subsecretaría, destacaron las exposiciones sobre la realidad chilena vinculada a los mecanismos de participación entre la institucionalidad pública y la pesca artesanal, la experiencia nacional respecto al ordenamiento pesquero, manejo y fiscalización, y aspectos de fomento productivo y análisis socioeconómicos de la actividad pesquera y de acuicultura.

Mozambique

Por medio de la invitación de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, en noviembre la Subsecretaría realizó una visita a Mozambique con el objeto de identificar en conjunto con las autoridades sectoriales de ambos países futuras iniciativas de cooperación.



México

Este año 2015 Subpesca postuló al Fondo Chile-México el Programa de intercambio para el desarrollo y fortalecimiento de la industria acuícola entre Jalisco y Chile, siendo uno de los 11 proyectos ganadores, de un total de 34 postulados. Este programa se encuentra actualmente en pleno desarrollo de actividades.

Japón

Con fondos del programa especial para el exterior de la Embajada de Chile en Japón, se financió una

pasantía por 10 días para los dos directores zonales de pesca de las regiones de Atacama, Coquimbo y Los Lagos, denominada Capacitación con la Agencia de Pesca (MAFF) para el fortalecimiento del proyecto de repoblamiento de praderas de algas costeras de la División de Acuicultura de la Subpesca.



\bigcirc

B.-REUNIONES Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES

Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur

Chile fue sede de la cuarta reunión anual de la Comisión y de la tercera del Comité Técnico y de Cumplimiento, las que se desarrollaron a inicios de 2016, entre los días 20 y 29 de enero. Esta actividad, de gran importancia para nuestro país, se llevó a cabo en la ciudad de Valdivia.

El trabajo preparatorio llevado a cabo por esta Subsecretaría, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el Instituto de Fomento Pesquero y la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, así como con los representantes del sector pesquero industrial y artesanal chileno, permitió obtener importantes resultados en pos de la conservación y el uso sostenible de los recursos transzonales que a esta organización competen, entre los que se encuentra el jurel.

Durante esta reunión y tras una intensa negociación, Chile logró obtener 297.000 toneladas de extracción de jurel, lo que incluye la actividad en su Zona Económica Exclusiva como en alta mar. Asimismo, cabe destacar el avance en materia de regulación, como el de la implementación del Sistema de Monitoreo Satelital de Naves.

Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces - Acuerdo de Nueva York

La ratificación del Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios es uno de los hitos más importantes para Chile en su calidad de país pesquero responsable.

El objetivo fundamental de este acuerdo es asegurar, a largo plazo, la conservación y uso sostenible de las poblaciones de peces transzonales, como el jurel, y las poblaciones de peces altamente migratorios, tales como los atunes, tiburones y pez espada. Para ello, el tratado consagra una serie de herramientas, entre las que destaca el principio de la cooperación internacional para la pesca en alta mar, especialmente a través del fortalecimiento de las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP, por su sigla en español) y de la estricta regulación en materia de inspecciones y abordajes en mar.

Política destinada a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Pesca INDNR) en el ámbito internacional

Esta política de Estado fue aprobada mediante el Decreto 141 de 2015 y es el resultado del trabajo de distintos órganos públicos liderados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. La Subsecretaría trabajó activamente en su diseño, cuya finalidad es establecer los lineamientos fundamentales para enfrentar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Esta práctica se ha constituido en una gran amenaza para la conservación y ordenación eficaz de las poblaciones de peces, generando efectos adversos no solo sobre dichas poblaciones, sino también sobre los ecosistemas y la biodiversidad marina, así como en el medio de vida y las actividades económicas de los pescadores que viven legítimamente de las pesquerías.

La política consta de cuatro partes: 1) acceso y uso de puertos nacionales designados por naves de bandera extranjera; 2) monitoreo, control y fiscalización de la pesca INDNR en alta mar y en otras áreas reguladas por tratados internacionales 3) aspectos comerciales relacionados con el combate de la pesca INDNR en el ámbito internacional; y 4) aspectos relativos a la organización interna, implementación y desarrollo de la Política Internacional INDNR.

La acuicultura en la esfera internacional

En agosto se llevó a cabo la Feria AQUANOR, en Trondheim, Noruega, de la cual nuestro país nuevamente fue parte. Durante la actividad la delegación de Subpesca participó en el seminario por la celebración de los 20 años del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, en el seminario Status of aquaculture in Chile and Norway y en la reunión técnica de países productores de salmón, Trination, en la que participan Noruega, Chile, Canadá y Escocia con los que se realizó la firma de una declaración conjunta, lo que marca un hito en el desarrollo de esta industria, pues permitirá a Chile mantener una cooperación con los principales productores de salmón en materia de desarrollo sostenible. Adicionalmente, se sostuvieron reuniones entre los ministros del área de Escocia, Noruega y Chile, y se realizaron visitas a centros de cultivo y plantas de proceso.

Durante mayo el subsecretario Súnico participó en la 83° Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, por sus siglas en francés), realizada en París, Francia. Este foro que tiene por objetivo principal determinar la política que implementará la organización respecto al comercio internacional de animales acuáticos, y controlar su aplicación en el tiempo. La presencia de la autoridad nacional marcó un hito en la historia de la participación de la delegación de Chile en esta Asamblea, pues es la primera vez que la autoridad pesquera asiste a esta instancia, exponiendo acerca de la importancia de la acuicultura en la economía nacional. En esta ocasión, la chilena Alicia Gallardo fue elegida como primera vicepresidenta de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos, lo cual permite a Chile tener una activa participación en el grupo de trabajo en el que se discuten las recomendaciones y directrices que los demás países miembros deben adoptar en materia de regulación sectorial.

